



CURSO SOBRE CUESTIONES REFERENTES A HACIENDAS LOCALES DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (PLUSVALÍA, DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS Y RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES)

7 Y 11 DE MARZO DE 2019 (17:00 horas)

SALÓN DE ACTOS ICAMUR

El Colegio de Abogados de Murcia, a través de su Sección de Derecho Administrativo, ha organizado un curso sobre “**cuestiones referentes a haciendas locales desde el punto de vista administrativo y contencioso administrativo (plusvalía, devolución de ingresos indebidos y rectificación de autoliquidaciones)**”, que se celebrará los **días 7 y 11 de marzo de 2019**, de 17:00 a 20:00 horas, en el **Salón de Actos del Colegio**, con la siguiente **programación**:

PRIMERA SESIÓN (07/03/2019)

17.00 horas. Apertura por el Sr. Decano, **D. Francisco Martínez-Escribano Gómez**.

17.05 horas. Ponente: **D. Andrés Montalbán Losada**. *Magistrado del Juzgado de Lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cartagena.*

PONENCIA: JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE IIVTNU. CONSECUENCIAS PRÁCTICAS.

17.45 horas. Ponente: **D. Pedro Jara Fernández**. *Letrado del Ayuntamiento de las Torres de Cotillas.*

PONENCIA: TRATAMIENTO DE LA PLUSVALÍA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO. ESPECIAL REFERENCIA A LAS TORRES DE COTILLAS. SUSPENSIÓN Y MEDIOS DE PRUEBA.

18:30 horas. MESA REDONDA – DEBATE.

SEGUNDA SESIÓN (11/03/2019)

17:00 horas. Ponente: **D. Juan Miguel Alcázar Abellaneda**. *Letrado del Ayuntamiento de Murcia.*

PONENCIA: DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS DESDE EL PUNTO DE VISTA MUNICIPAL Y RETROACTIVIDAD DE LAS SENTENCIAS.

17:45 horas. Ponente: **D. Luis Francisco de la Torre de la Hera**. *Letrado especialista en derecho administrativo.*

PONENCIA: CASOS PRÁCTICOS REALES SOBRE PLUSVALÍA, DEVOLUCIÓN DE INGRESOS Y RECTIFICACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES.

18:30 horas. MESA REDONDA – DEBATE.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

COSTE: 30 € para colegiados ICAMUR; de 25 € para colegiados ICAMUR con menos de 5 años de colegiación, miembros de la Sección de Administrativo, y alumnos del máster de la UMU y UCAM; y de 40 € para el resto de los participantes. Tendrán preferencia los colegiados en ICAMUR frente al resto de solicitudes.

Las plazas están limitadas al aforo del Salón, por lo que se formalizarán por orden de recepción a través del **formulario de inscripción, disponible en la Web del Colegio,** junto con el correspondiente justificante de pago.

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 40 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula correspondiente.



ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE MURCIA